Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE - SEGUNDO LLAMADO

Consulta 1 - Vigencia del contrato y garantía de fiel cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

Solicitamos a la Convocante aclarar la vigencia contractual prevista para el presente procedimiento, considerando que en los datos de la convocatoria se establece como fecha de finalización del contrato el 31/12/2026, mientras que en las condiciones contractuales se solicita una garantía de fiel cumplimiento con vigencia mínima hasta el 28/02/2028.
Agradeceremos confirmar cuál será el periodo efectivo de ejecución contractual y, en consecuencia, el plazo de vigencia que deberá contemplar la garantía de fiel cumplimiento

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara que la vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es correcta debido a que se trata de un llamado plurianual.
Se realizarán modificaciones a través de una adenda.

Consulta 2 - Ampliación del plazo de ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En relación con el plazo de ejecución de 10 días hábiles establecido en el PBC, solicitamos a la Convocante considerar su ampliación a 20 días hábiles.
Esta solicitud se fundamenta en que los servicios de mantenimiento pueden requerir la identificación de fallas, diagnóstico técnico, adquisición de componentes específicos y eventual provisión de repuestos originales del fabricante.
Asimismo, solicitamos que, cuando durante el diagnóstico se determine la necesidad de importar repuestos no disponibles en el país, se permita establecer un plazo adicional debidamente justificado y aprobado por la Convocante.
Esta modificación permitiría garantizar una ejecución técnicamente adecuada de los trabajos sin comprometer su calidad ni la correcta reparación de los equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Aceptamos su solicitud de 20 días hábiles. Se realizarán modificaciones a través de una adenda.

Consulta 3 - Aclaración del requisito de calibración ISO/IEC 17025

Consulta	**Fecha de Consulta**	12-10-2026

En relación con el requisito de presentación de certificados de calibración según ISO/IEC 17025, solicitamos a la Convocante aclarar específicamente cuáles de los equipos y magnitudes correspondientes a cada lote deberán contar con calibración acreditada bajo dicha norma.
Consideramos importante diferenciar los trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo, reparación, ajuste y verificación funcional de las actividades de calibración, puesto que no todas las intervenciones contempladas en las especificaciones técnicas requieren necesariamente un certificado de calibración acreditado.
Asimismo, solicitamos aclarar si se aceptarán certificados de calibración emitidos por laboratorios acreditados bajo ISO/IEC 17025, complementados con informes técnicos del mantenimiento realizado, cuando corresponda.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026

Se realizarán modificaciones a través de una adenda.

Consulta 4 - Servicio técnico autorizado del fabricante – Lotes 5, 6 y 7

Consulta	**Fecha de Consulta**	12-10-2026

En relación con los requisitos de capacidad técnica establecidos en el PBC, específicamente para los lotes 5 (Estufa TECNAL TE 060), 6 (Digestor de bagazo TECNAL TE 501) y 7 (Destilador de agua Quimis Pilsen 341), solicitamos a la Convocante incluir como requisito la presentación de una **autorización o certificación vigente del fabricante que acredite al oferente como servicio técnico autorizado de la marca correspondiente**.
Consideramos que esta exigencia resulta técnicamente justificada, atendiendo a que los servicios incluyen intervenciones de mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio, para las cuales es importante garantizar el conocimiento técnico específico, acceso a procedimientos del fabricante y disponibilidad de repuestos originales o compatibles aprobados.
Asimismo, el PBC ya contempla la exigencia de capacitación o acreditación del personal técnico por parte de los fabricantes o sus representantes, por lo que la incorporación de este requisito permitiría complementar la verificación de la capacidad técnica de la empresa responsable de ejecutar los trabajos.
Solicitamos que dicha acreditación sea exigida específicamente para los lotes mencionados, mediante documentación emitida por el fabricante de cada marca.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026

Aceptamos incluir para los items 5, 6 y 7 como requisito. Se realizarán modificaciones a través de una adenda.

Consulta 5 - Ampliación de experiencia requerida

Consulta	**Fecha de Consulta**	12-10-2026

Con relación al apartado de Experiencia Requerida, solicitamos que se admita la acreditación de experiencia en servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y/o calibración de equipos de laboratorio en general, independientemente del sector de actividad de los clientes donde fueron prestados.
Consideramos que la experiencia técnica necesaria para el mantenimiento de los equipos solicitados no depende exclusivamente de su utilización en tratamiento de aguas, efluentes o control de procesos, pudiendo acreditarse igualmente mediante trabajos realizados en laboratorios industriales, farmacéuticos, alimenticios, universitarios y otros sectores.
Por tanto, solicitamos ampliar la redacción del requisito, manteniendo el porcentaje de experiencia económica establecido en el PBC.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026

Aceptamos su solicitud de admitir la acreditación de experiencia en servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y/o calibración de equipos de laboratorio en general. Se realizarán modificaciones a través de una adenda.